

# HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A -----DE ----- DE 2008

**C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA  
DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el art 10 fraccion VIII,del Acuerdo que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportacion,en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de entrada al país, y en el de su salida (Acuerdo de NOMs) contenido en el anexo 2.4.1. del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de julio del 2007, declaro bajo protesta de decir verdad que la mercancía importada con la (s) factura (s) No (s) : S/N del proveedor -----

No se van a comercializar ni expender al publico tal y como es importada toda vez que :

- a) \_\_\_ La utilizare personalmente en la prestación de mis servicios profesionales (incluidos los servicios de reparacion en talleres profesionales en general) y no la destinare al uso del publico.
- b) \_\_\_ La utilizare para llevar a cabo un proceso productivo que modificara la naturaleza de las mercancías y sera transformada en una mercancía distinta que solo sera ofrecida al publico previo cumplimiento de la NOM aplicable.
- c) \_\_\_ La destinare a la enajenación entre empresas en forma especializada y no sera objeto de reventa posterior al publico en general.
- d) \_\_\_ Las acondicionare o empaquetare en los envases finales destinados a cumplir con las NOMs de información comercial correspondientes, antes de ser ofrecidas al publico.

Asi mismo manifiesto que el domicilio donde se efectuara lo anterior es :

Atte.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal